

	PROGRAMACIÓN		CURSO	2020-2021		
	Departamento		Administración y Gestión			
	Ciclo		Administración y finanzas			
	Grupo		2ºADG301			
	Módulo		0654 CONTABILIDAD Y FISCALIDAD			
	Fecha		Modificada 14/12/2020	Versión:	COMPLETA	
					RESUMIDA	X
	CÓDIGO	F-09-02	Versión 0	FECHA REVISIÓN: 01-07-15	pág.: 1/27	

## ÍNDICE

<b>0. INTRODUCCION .....</b>	<b>2</b>
<b>1. OBJETIVOS .....</b>	<b>2</b>
<b>2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS .....</b>	<b>3</b>
<b>2.1 CONTENIDOS .....</b>	<b>3</b>
<b>2.2 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL .....</b>	<b>6</b>
<b>3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL .....</b>	<b>6</b>
<b>3.1. PRINCIPIO METODOLOGICOS GENERALES .....</b>	<b>6</b>
<b>3.2. PARTICULARIDADES METODOLÓGICAS EN “ESCENARIO 1” .....</b>	<b>8</b>
<b>3.3. PARTICULARIDADES METODOLÓGICAS EN “ESCENARIO 2” .....</b>	<b>8</b>
<b>3.4. PARTICULARIDADES METODOLÓGICAS EN “ESCENARIO 3” .....</b>	<b>9</b>
<b>3.5. PARTICULARIDADES METODOLÓGICAS EN “ESCENARIO 4” .....</b>	<b>10</b>
<b>4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES .....</b>	<b>12</b>
<b>5.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES DEL MÓDULO .....</b>	<b>12</b>
<b>5.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS MÍNIMOS, ASOCIADOS AL PLAN DE REFUERZO CURSO 2019-2020.....</b>	<b>19</b>
<b>6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>24</b>
<b>6.1 GENERALES .....</b>	<b>24</b>
<b>6.2.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS.</b>	<b>25</b>
<b>7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .....</b>	<b>27</b>

## 0. INTRODUCCION

El curso 20-21 a consecuencia de la situación sanitaria y de la posible evolución de la misma que va a condicionar el desarrollo del módulo considerará lo siguiente:

- a) Comienza el curso en “escenario 2”, con máxima presencialidad y la necesidad de limitar el aforo para garantizar la seguridad del alumnado, por ello la Dirección del Centro ha optado por el modelo de enseñanza semipresencial, se ha dividido el grupo de 2ADG301 en dos subgrupos: A y B, y los alumnos de cada grupo asisten a clases presenciales en días alternos, trabajando desde su domicilio los días que no vienen al Centro.
- b) En cumplimiento de lo establecido en la orden ECD/357/2020 de 29 de abril se debe aplicar, en lo afecte a este módulo, el Plan de Refuerzo del Departamento de Administración y Gestión del curso 19-20
- c) La pandemia no está controlada y su evolución es incierta por lo que hay que considerar metodologías adaptadas a los diferentes escenarios epidemiológicos, con la finalidad de garantizar que el/la alumno/a alcance la competencia General del Ciclo, sin descuidar su desarrollo psicosocial y su estabilidad emocional.

En el desarrollo de esta programación, se tendrán en cuenta los efectos que pueda ocasionar la evolución de la pandemia en aspectos metodológicos, de contenidos mínimos, de valoración y calificación entre otros y la aplicación de estos en los diferentes escenarios.

Los escenarios que se considerarán serán los establecidos en la Orden de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte

**Escenario 1:** *Presencialidad*

**Escenario 2:** *Semipresencialidad*

**Escenario 3:** *Confinamiento*

**Escenario 4:** *Confinamiento de un/a alumno/a en particular*

El módulo profesional de, Contabilidad y Fiscalidad está asociado a la unidad de competencia UC0231\_3 Realizar la gestión contable y fiscal. Gestión contable y de auditoría ADG082\_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, actualizado en Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero).

Se encuentra ubicado en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas que tiene una duración de 2.000 horas y pertenece a la Familia Profesional de Administración y Gestión. Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE-5b. Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

La referencia legislativa para la elaboración de esta programación es la establecida en la *ORDEN de 2 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas para la Comunidad Autónoma de Aragón.*

## 1. OBJETIVOS

Los objetivos del módulo son conseguir en el alumnado los siguientes resultados de aprendizaje es-

tablecidos en la Orden 2 de mayo de 2013:

1. Contabiliza en soporte informático los hechos contables derivados de las operaciones de trascendencia económico-financiera de una empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).
2. Realiza la tramitación de las obligaciones fiscales y contables relativas al Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aplicando la normativa de carácter mercantil y fiscal vigente.
3. Registra contablemente las operaciones derivadas del fin del ejercicio económico a partir de la información y documentación de un ciclo económico completo, aplicando los criterios del PGC y la legislación vigente.
4. Confecciona las cuentas anuales y verifica los trámites para su depósito en el Registro Mercantil, aplicando la legislación mercantil vigente.
5. Elabora informes de análisis sobre la situación económica-financiera y patrimonial de una empresa, interpretando los estados contables.
6. Caracteriza el proceso de auditoría en la empresa, describiendo su propósito dentro del marco normativo español.

## **2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS**

### **2.1 CONTENIDOS**

#### **UNIDAD 1. Las compras y las ventas en el PGC**

1. Introducción a la compraventa de mercaderías
2. Tratamiento contable de las compras en el PGC
3. Tratamiento contable de las ventas en el PGC
4. Liquidación del IVA en las operaciones de compraventa.

#### **UNIDAD 2. Gastos e ingresos de explotación**

1. Los gastos e ingresos de explotación en el PGC
2. Gastos de explotación en el PGC
3. Ingresos de explotación en el PGC

#### **UNIDAD 3. Acreedores y deudores por explotaciones comerciales**

1. Introducción a acreedores y deudores
2. Los proveedores y clientes en el PGC
3. Efectos comerciales a cobrar
4. Acreedores y deudores en el PGC
5. Tratamiento contable del subgrupo 46 personal.
6. Ajustes periodificación.
7. Clientes y deudores de dudoso cobro.

#### **UNIDAD 4. El inmovilizado**

1. Introducción.
2. Clasificación
3. Inmovilizado material
4. Inversiones inmobiliarias

#### **UNIDAD 5. Inmovilizado intangible, Arrendamientos y otras operaciones similares.**

1. Inmovilizado intangible.
2. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

#### **UNIDAD 6. Fuentes de financiación**

1. Clasificación de las fuentes de financiación.
2. Aportaciones iniciales del empresario o los socios.
3. Ampliaciones de capital.
4. Provisiones
5. Préstamos recibidos.
6. Cuentas de crédito.
7. Empréstitos.
8. Fianzas y depósitos constituidos.

#### **UNIDAD 7. Operaciones fin de ejercicio. Las cuentas anuales.**

1. Operaciones fin de ejercicio
2. Las cuentas anuales.
3. Aplicación del resultado del ejercicio.

#### **UNIDAD 8. Aplicaciones informáticas I**

1. Proceso contable informatizado.
2. Copias de seguridad.

#### **UNIDAD 9. Aplicaciones informáticas II**

1. Asientos predefinidos
2. Punteo y casación
3. Vencimientos.

#### **UNIDAD 10. Análisis económico-financiero.**

1. Análisis patrimonial
2. Análisis financiero
3. Análisis económico.
4. Periodo medio de maduración.
5. Umbral de rentabilidad.
6. Apalancamiento operativo y financiero.

### **UNIDAD 11. Auditoría de cuentas**

1. Concepto, clasificación y regulación legal en España.
2. Obligatoriedad de auditar.
3. Los auditores.
4. Fases de la auditoría.
5. Informes de auditoría.
6. Ajustes y reclasificación contables.

### **UNIDAD 12. El IAE y el Impuesto sobre Sociedades**

1. El impuesto sobre Actividades Económicas.
2. El impuesto sobre Sociedades.
3. Liquidación del impuesto sobre Sociedades.
4. Contabilización del Impuesto sobre Sociedades.

### **UNIDAD 13. EL Impuesto sobre la Renta de Las Personas Físicas.**

1. Conceptos generales.
2. Rendimientos de trabajo.
3. Rendimientos de capital inmobiliario.
4. Rendimiento de capital mobiliario.
5. Rendimientos de actividades económicas
6. Ganancias y pérdidas patrimoniales.
7. Regímenes especiales
8. Clases de renta.
9. Base imponible
10. Base liquidable
11. Mínimo personal y familiar.
12. Determinación de la cuota íntegra.
13. Determinación de la cuota líquida.
14. Cuota diferencial.
15. Resultado de la declaración.

## 2.2 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

	UNIDAD DIDÁCTICA	Horas	%	%Acumulados <sup>(1)</sup>
<b>PRIMERA EVALUACIÓN</b>	0. Presentación y Prueba inicial	1	0,65	0,65
	1.Las compras y las ventas en el P.G.C	10	6,33	6,98
	2.Gastos e ingresos de explotación	10	6,33	13,31
	3. Acreedores y deudores por operaciones comerciales	12	7,59	20,90
	4.El inmovilizado	12	7,59	28,49
	5. Inmovilizado intangible. Arrendamientos y otras operaciones.	12	7,59	36,08
	8.Aplicaciones informáticas I	12	7,59	43,67
	<b>TOTAL PARCIAL PRIMERA EVALUACIÓN</b>	<b>69</b>	<b>43,67</b>	
<b>SEGUNDA EVALUACIÓN</b>	6. Fuentes de financiación	14	8,86	52,53
	7. Operaciones fin de ejercicio. Las cuentas anuales.	10	6,33	58,86
	9.Aplicaciones informáticas II	10	6,33	65,19
	10.Análisis económico-financiero	10	6,33	71,52
	11.Auditoria de cuentas	10	6,33	77,85
	12.El IAE y el Impuesto sobre sociedades	17	10,76	88,61
	13. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	18	11,39	100,00
	<b>TOTAL PARCIAL SEGUNDA EVALUACIÓN</b>	<b>89</b>	<b>56,33</b>	
	<b>TOTAL HORAS Y PORCENTAJES</b>	<b>158</b>	<b>100,00</b>	

Para este módulo la carga horaria establecida en la ORDEN de 2 de mayo de 2013 es de 147 horas, durante el curso 2020-2021 impartiendo 7 horas semanales durante los dos primeros trimestres y descontando los días no lectivos se van a impartir 158 horas de clase.

<sup>(1)</sup> Los % acumulados resultan útiles para controlar las desviaciones entre lo programado y lo realmente impartido que figura en el cuaderno del profesor.

## 3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL

Se seguirán las orientaciones pedagógicas establecidas para el módulo de Contabilidad y Fiscalidad en la *ORDEN de 2 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas para la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Además de la metodología señalada en la disposición curricular y debido a la situación pandémica la metodología que propongo es la siguiente:

### 3.1. PRINCIPIO METODOLOGICOS GENERALES

3.1.1. Presentación del módulo de Técnica contable, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos/as, la metodología y los criterios de evaluación que se van a aplicar.

3.1.2. Con el fin de garantizar que el alumnado tenga un material de estudio directo, el curso se desarrollará siguiendo el libro de referencia.

3.1.3. Al inicio de cada Unidad Didáctica se hará una introducción a la misma, se inducirá el dialogo entre todos alumnos/as con el fin de que, muestren los conocimientos, las ideas preconcebidas y despertar interés por el tema.

3.1.4. Posteriormente se explicarán los contenidos conceptuales y técnicos intercalando actividades

de apoyo del libro de referencia o propuestas por la profesora.

3.1.5. Al finalizar cada unidad didáctica se propondrán supuestos y ante el planteamiento del problema el alumno/a deberá darle solución. Los recursos de los que dispondrá serán:

- El apoyo y guía de la profesora.
- El plan contable
- El libro de texto.
- La página web de la AECA
- La discusión en clase
- El trabajo en grupos cooperativos
- El estudio por analogía de casos similares.

3.1.6. A lo largo del curso, el alumno/a deberá descubrir y aplicar la solución contable adecuada aplicando el PGC y los principios contables. Hay que tener en cuenta que, en el aprendizaje de la contabilidad, los conocimientos adquiridos con anterioridad siempre se utilizarán de nuevo. Por lo tanto, el alumno siempre estará recordando y trabajando los contenidos ya estudiados con los de nueva incorporación.

3.1.7. Las actividades prácticas se ajustarán al ritmo de asimilación y evolución del grupo en general, intentando ampliar algunos aspectos de los temas desarrollados o profundizar en aquellos que presenten mayores dificultades de comprensión.

3.1.8. La profesora facilitará la corrección de todos los ejercicios propuestos. Ya sea en la pizarra. Proyector o mediante la entrega de la solución a través de Classroom.

3.1.9. Para la contabilidad informatizada se utilizará el programa informático de gestión contable CONTASOL

3.1.10. La profesora en la clase usará como apoyo la pizarra y siempre que sea posible el ordenador y el cañón para proyectar los ejercicios solucionados de una manera más ágil.

3.1.11. En los ejercicios de clase se utilizará mayoritariamente el rayado americano o bilateral por ser más intuitivo. No obstante, a fin de facilitar la comprensión de los programas informáticos de contabilidad se realizarán de vez en cuando ejercicios con rayado italiano o unilateral.

3.1.12. Durante el estudio de los impuestos de la Renta y de Sociedades se solucionarán supuestos con los programas RENTAWEB y PADIS de la agencia tributaria. Así mismo, se realizarán ejercicios usando modelos oficiales de hacienda en PDF.

3.1.13. A lo largo del curso se usarán Excel y Word como herramienta de trabajo habitual. En concreto, se intensificará el uso de Excel en la realización de tablas de amortización del inmovilizado y en las tablas de amortización de préstamos y leasing.

3.1.14. Se utilizará la plataforma Classroom de forma habitual para la entrega de los ejercicios, reali-

zación de pruebas evaluables y presentar ejercicios corregidos.

### **3.2. PARTICULARIDADES METODOLÓGICAS EN “ESCENARIO 1”**

Con clase totalmente presencial se seguirán las líneas generales y además las siguientes particularidades:

3.2.1. Los ejercicios se realizarán en clase. El objetivo es poderlos realizar mediante el trabajo cooperativo.

3.2.2. Para los ejercicios realizados en casa, la profesora facilitará la corrección de todos los ejercicios propuestos. Ya sea en la pizarra, mediante la entrega de la solución o mediante una combinación de ambos.

3.2.3. El módulo se valorará y calificará mediante la realización de pruebas objetivas con componentes teóricos, técnicos y prácticos, se realizarán de forma presencial.

3.2.4. Se confeccionará rubrica de corrección.

### **3.3. PARTICULARIDADES METODOLÓGICAS EN “ESCENARIO 2”**

En circunstancias de enseñanza semipresencial, se seguirán las líneas generales y además las siguientes particularidades:

3.3.1. Las explicaciones teóricas y técnicas se realizarán de forma presencial.

3.3.2. Para facilitar la transmisión de conocimientos y materiales por parte de la profesora, así como la entrega de tareas y trabajos del alumnado para su posterior evaluación, se utilizará la plataforma gratuita de Google Classroom. Dicha aplicación además de facilitar el flujo de documentos profesora-alumno/a permite que el alumnado realice preguntas privadas o públicas sobre aspectos vistos en clase, además ofrece la posibilidad de valorar si, a través de las tareas o trabajos han superado los criterios de la evaluación.

3.3.3 Los ejercicios prácticos se realizarán en el domicilio particular del alumno, serán entregados a través del Classroom y serán de dos tipos:

- Ejercicios evaluables.
- Ejercicios de refuerzo y afianzamiento.

3.3.4. Los ejercicios evaluables serán corregidos y calificados por la profesora de forma individual, se comunicarán y explicarán mediante notas en el ejercicio los conceptos que el alumno no haya resuelto correctamente. Cuando la profesora observe que en el ejercicio existen conceptos no asim-



lados por un número importante del alumnado, se explicarán y aclararán dudas en clase de forma presencial para todo el grupo.

Los ejercicios de refuerzo y afianzamientos serán corregidos mediante el proyector en clase. La profesora atenderá y resolverá de forma presencial y para todo el grupo las dudas que se planteen.

3.3.5. Se realizarán pruebas evaluables de teórico/prácticas de forma presencial. Para evitar, todo lo posible, la transmisión vírica los alumnos subirán al Classroom la solución de los exámenes y la profesora los corregirá y calificará tal como se describe en el punto 3.3.4 para los ejercicios evaluables.

3.3.6. En semipresencialidad en semanas alternas un grupo asistirá a clase 4 horas y el otro grupo 3, para evitar desfases en la programación se explicarán contenidos 3 horas semanales a cada grupo, la hora de más que hace cada grupo en alternancia se utilizará para plantear y resolver las dudas.

3.3.7. Se confeccionará rúbrica de corrección.

### **3.4. PARTICULARIDADES METODOLÓGICAS EN “ESCENARIO 3”**

En circunstancias de enseñanza en confinamiento, se seguirán las líneas generales y además las siguientes particularidades:

3.4.1. Las explicaciones teóricas, técnicas y resolución de ejercicios se realizarán por videoconferencia.

3.4.2. Se controlará la asistencia a las videoconferencias y se solicitará a los alumnos el permiso para grabarlas.

3.4.3. Se realizarán siete videoconferencias semanales siguiendo el horario presencial del curso 20-21.

3.4.4. Se utilizará el Classroom para asignar al alumnado ejercicios prácticos y teóricos y serán de dos tipos:

- Ejercicios evaluables.
- Ejercicios de refuerzo y afianzamiento.

3.4.5. Los ejercicios evaluables serán corregidos y calificados por la profesora de forma individual, se comunicarán y explicarán mediante notas en el ejercicio los conceptos que el alumno no haya resuelto correctamente. Cuando la profesora observe que en el ejercicio existen conceptos no asimilados por un número importante del alumnado, se explicarán y aclararán dudas para todo el grupo, mediante videoconferencia.

Los ejercicios de refuerzo y afianzamientos serán corregidos mediante videoconferencia.

3.4.6. Se resolverán ejercicios en grupos de alumnos seleccionados por la profesora con el fin de no

descuidar el desarrollo psicosocial de alumno/a.

3.4.7. Se apoyará al alumno/a en todo momento y se cuidará en la medida de lo posible su estabilidad emocional.

3.4.8. Se confeccionará rubrica de corrección.

### **3.5. PARTICULARIDADES METODOLÓGICAS EN “ESCENARIO 4”**

Confinamiento individual de un alumno/a:

En el caso de confinamiento individual de un/a alumno/a se plantean dos posibles casos:

**a)** Que el alumno/a sea asintomático con un confinamiento de 10 días:

En escenario 1 y 2 la adaptación del alumno/a durante el periodo de confinamiento se puede realizar siguiendo las siguientes pautas:

El alumno/a seguirá las recomendaciones de estudio del libro de texto, la resolución y entrega de tareas propuestas por la profesora a través de Classroom.

La profesora atenderá, guiará y procurará la resolución de dudas a través de correo electrónico.

En escenario 3 aplicando las particularidades del escenario 3.

**b)** Que el alumno este confinado en situación grave:

El Equipo docente en reunión extraordinaria deberá valorar la situación particular del alumno/a en función del periodo en que se produzca la contingencia y su situación académica.

## **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

### **4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Son los establecidos en el Decreto del currículo del módulo. Se indican en el apartado 5 de esta programación para cada Resultado de aprendizaje. En cada prueba evaluable se indicará la relación criterios de evaluación que en ella aparecen.

### **4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Al principio de cada instrumento de evaluación habrá una tabla donde se especificará qué *criterios de evaluación* se están valorando. Se elaborará una plantilla de corrección para cada prueba evaluable con los criterios de calificación. En esa plantilla recogerá:

- a) Los criterios generales de Departamento.
- b) Criterios específicos de módulo.

La ponderación de cada uno de los Indicadores aparece reflejada en la tabla del Apartado 5 (*Resulta-*

*dos de aprendizaje mínimos exigibles*) de esta programación. La suma de los porcentajes deberá ser del 100%.

La calificación del módulo será el resultado de ponderar las diferentes valoraciones de los Indicadores, obtenidas mediante los instrumentos de evaluación, por los porcentajes establecidos.

El alumno tendrá derecho a recuperar cada Indicador dos veces durante la evaluación ordinaria. La primera se realizará durante el mismo trimestre que se haya explicado y evaluado el mismo y no ha sido superado. Mientras que la segunda se hará al final de la evaluación ordinaria (marzo).

Para obtener la nota de cada evaluación se sumará la ponderación de los diferentes porcentajes establecidos para cada Indicador que hayan sido evaluados hasta ese momento, teniendo en cuenta que la nota será proporcional al peso total de dichos porcentajes. Las notas que vayan apareciendo en las evaluaciones serán de referencia para el alumno/a la nota real será la nota final de calificación del módulo.

Se redondeará a la baja la nota que no supere en 0,5 a cada punto, igual o por encima de 0,5 se redondeará al alza a la nota siguiente.

En la evaluación final la nota será el resultado de la suma de todos los porcentajes establecidos en la tabla del Apartado 5.

En la evaluación extraordinaria de junio el alumno solo será evaluado de los Indicadores no superados mediante los instrumentos que el profesor considere necesarios: trabajos, exámenes, ejercicios, observación directa.

Para determinar la nota de curso que le quedará al alumno tras la convocatoria extraordinaria si es 5 promediará con las calificaciones aprobadas obtenidas a lo largo del curso, de la misma manera que se hace en la convocatoria ordinaria. En caso de no haber superado algún mínimo, la nota máxima de curso será de 4.

Por último, destacar que la asistencia a clase es obligatoria en escenario 1 y 2 así como la asistencia a las videoconferencias en escenario 3.

Se justificarán las faltas de asistencia por motivos laborales cuando el alumno/a haya presentado al tutor/a una copia de un contrato de trabajo o un certificado de empresa acredite la relación laboral.

Las faltas de asistencia que superen el 15%, de las horas oficiales anuales del módulo imposibilitan realizar la evaluación continua, en esta situación el/la alumno/a deberá realizar ejercicios de los contenidos propuestos por la profesora y se podrá presentar a la convocatoria extraordinaria de final de curso.

## 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES

### 5.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES DEL MÓDULO

De acuerdo con lo establecido en el apartado c) *Criterios generales sobre la evaluación de los resultados de aprendizaje* del Proyecto Curricular del Ciclo Administración y Gestión, de los diferentes Criterios de Evaluación que conforman cada Resultado de Aprendizaje, señalo en negrita los que se consideran mínimos para aprobar el módulo.

Resultado de aprendizaje:						
1. Contabiliza en soporte informático los hechos contables derivados de las operaciones de trascendencia económico-financiera de una empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC)						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (16%)	%	INSTRUMENTO				Contenidos mínimos
		E	T	EJ	O	
1a) Se ha comprobado la correcta instalación de las aplicaciones informáticas y su funcionamiento.	1	X	X	X	X	U1. las compras y las ventas en el P.G.C. Liquidación del IVA en las operaciones de compraventa.
1b) Se han seleccionado las prestaciones, funciones y procedimientos de las aplicaciones informáticas que se deben emplear para la contabilización.	2	X	X	X	X	U2. Gastos e ingresos de explotación en el PGC.
<b>1c) Se han caracterizado las definiciones y las relaciones contables fundamentales establecidas en los grupos, subgrupos y cuentas principales del PGC.</b>	4	X	X	X	X	U3. Acredores y deudores por operaciones comerciales. U4. Inmovilizado material en PGC U5. Inmovilizado intangible en el PGC
<b>1d) Se han registrado, en asientos por partida doble, las operaciones más habituales relacionadas con los grupos de cuentas descritos anteriormente.</b>	6	X	X	X	X	U6. Provisiones. Préstamos. Créditos. Fianzas y depósitos según el PGC
1e) Se han clasificado los diferentes tipos de documentos mercantiles que exige el PGC, indicando la clase de operación que representan	1	X	X	X	X	U8. Gestión de asientos U8. Proceso contable informatizado.
1f) Se ha verificado el traspaso de la información entre las distintas fuentes de datos contables.	0,5	X	X	X	X	U9. Copias de seguridad U9. Gestionar el inmovilizado y las amortizaciones

1g) Se ha identificado la estructura y forma de elaboración del balance de comprobación de sumas y saldos.	1	x	x	x	x	mediante aplicaciones informáticas. U9. Obtener las cuentas anuales mediante aplicaciones informáticas.
1h) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos	0,5	x	x	x	x	

Resultado de aprendizaje: 2. Realiza la tramitación de las obligaciones fiscales y contables relativas al Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aplicando la normativa de carácter mercantil y fiscal vigente.						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (24%)	%	INSTRUMENTO				Contenidos mínimos
		E	T	EJ	O	
<b>2a) Se ha analizado la normativa fiscal vigente y las normas aplicables en cada tipo de impuesto.</b>	6	x	x	x	x	U12. Impuesto sobre Sociedades: U12. Cálculos para la liquidación del IS U12. Contabilización IS. Activos y pasivos por impuesto corriente, activos y pasivos por impuesto diferido. U13. Cálculos para la liquidación del U13: IRPF:
2b) Se han seleccionado los modelos establecidos por la Hacienda Pública para atender el procedimiento de declaración-liquidación de los distintos impuestos	1	x	x	x	x	
c) Se han identificado los plazos establecidos por la Hacienda Pública para cumplir con las obligaciones fiscales.	1	x	x	x	x	
<b>2d) Se han realizado los cálculos oportunos para cuantificar los elementos tributarios de los impuestos que gravan la actividad económica.</b>	6	x	x	x	x	
2e) Se ha cumplimentado la documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los distintos impuestos, utilizando aplicaciones informáticas de gestión fiscal.	2	x	x	x	x	
2f) Se han generado los ficheros necesarios para la presentación telemática de los impuestos, valorando la eficiencia de esta vía.	1	x	x	x	x	
<b>2g) Se han relacionado los conceptos contables con los aspectos tributarios.</b>	2	x	x	x	x	
<b>2h) Se ha diferenciado entre resultado contable y resultado fiscal y se han especificado los procedimientos para la conciliación de ambos</b>	2	x	x	x	x	
<b>2i) Se han contabilizado los hechos contables relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, incluyendo los ajustes fiscales correspondientes.</b>	2	x	x	x	x	
2j) Se han descrito y cuantificado, en su caso, las consecuencias de la falta de rigor en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	1	x	x	x	x	

Resultado de aprendizaje: 3. Registra contablemente las operaciones derivadas del fin del ejercicio económico a partir de la información y documentación de un ciclo económico completo, aplicando los criterios del PGC y la legislación vigente.						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (25%)	%	INSTRUMENTO				Contenidos mínimos
		E	T	EJ	O	
3a) Se han registrado en soporte informático los hechos contables y fiscales que se generan en un ciclo económico completo, contenidos en los documentos soportes.	1	X	X	X	X	U3. Periodificación contable. U4. Adquisición y enajenación del inmovilizado. U4. Amortización versus deterioro de valor U4. Inversiones inmobiliarias. U5. Arrendamiento financiero. U5. Inversiones financieras U7. Análisis de las operaciones fin de ejercicio: . Operaciones pre-cierre. . Cálculo del resultado. . Asiento de cierre U7. Aplicación y registro contable del resultado del ejercicio.
<b>3b) Se han calculado y contabilizado las correcciones de valor que procedan.</b>	8	X	X	X	X	
<b>3c) Se han reconocido los métodos de amortización más habituales.</b>	2	X	X	X	X	
<b>3d) Se han realizado los cálculos derivados de la amortización del inmovilizado.</b>	2	X	X	X	X	
<b>3e) Se han dotado las amortizaciones que procedan según la amortización técnica propuesta.</b>	4	X	X	X	X	
<b>3f) Se han realizado los asientos derivados de la periodificación contable.</b>	2	X	X	X	X	
<b>3g) Se ha obtenido el resultado por medio del proceso de regularización.</b>	2	X	X	X	X	
<b>3h) Se ha registrado la distribución del resultado según las normas y las indicaciones propuestas.</b>	2	X	X	X	X	
3i) Se han registrado en los libros obligatorios de la empresa todas las operaciones derivadas del ejercicio económico que sean necesarias.	1	X	X	X	X	
3j) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.	1	X	X	X	X	

Resultado de aprendizaje: 4. Confecciona las cuentas anuales y verifica los trámites para su depósito en el Registro Mercantil, aplicando la legislación mercantil vigente.						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (17%)	%	INSTRUMENTO				Contenidos mínimos
		E	T	EJ	O	
4a) Se ha determinado la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciando los distintos tipos de resultado que integran.	2	x	x	x	x	U7. Las cuentas anuales: Balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias. . Elaboración de las cuentas anuales con criterios del PGC. U7. Legalización de libros. U7. Depósito y publicación de las cuentas anuales
4b) Se ha determinado la estructura del balance de situación, indicando las relaciones entre los diferentes epígrafes.	2	x	x	x	x	
4c) Se ha establecido la estructura de la memoria, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.	2	x	x	x	x	
<b>4d) Se han confeccionado las cuentas anuales aplicando los criterios del PGA.</b>	4	x	x	x	x	
<b>4e) Se han determinado los libros contables objeto de legalización para su presentación ante los organismos correspondientes.</b>	1	x	x	x	x	
<b>4f) Se han verificado los plazos de presentación legalmente establecidos en los organismos oficiales correspondientes.</b>	1	x	x	x	x	
4g) Se han cumplimentado los formularios de acuerdo con la legislación mercantil y se han utilizado aplicaciones informáticas.	1	x	x	x	x	
4h) Se ha comprobado la veracidad e integridad de la información contenida en los ficheros generados por la aplicación informática.	1	x	x	x	x	
4i) Se ha valorado la importancia de las cuentas anuales como instrumentos de comunicación interna y externa y de información pública.	1	x	x	x	x	
4j) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.	1	x	x	x	x	
4k) Se ha valorado la aplicación de las normas de protección de datos en el proceso contable.	1	x	x	x	x	



Resultado de aprendizaje: 5. Elabora informes de análisis sobre la situación económica-financiera y patrimonial de una empresa, interpretando los estados contables.						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (9%)	%	INSTRUMENTO				Contenidos mínimos
		E	T	EJ	O	
5a) Se han definido las funciones de los análisis económico-financiero, patrimonial y de tendencia y proyección, estableciendo sus diferencias.	1	X	X	X	X	U10. Cálculos: Análisis patrimonial. Análisis financiero. Análisis económico. U10. Realizar informes sobre la situación económica-financiera de la empresa, derivada de los cálculos realizados, comparándola con los ejercicios anteriores y con la media del sector <sup>10</sup>
5b) Se ha seleccionado la información relevante para el análisis de los estados contables que la proporcionan.	1	X	X	X	X	
5c) Se han identificado los instrumentos de análisis más significativos y se ha descrito su función.	1	X	X	X	X	
<b>5d) Se han calculado las diferencias, porcentajes, índices y ratios más relevantes para el análisis económico, financiero y de tendencia y proyección.</b>	2	X	X	X	X	
<b>5e) Se ha realizado un informe sobre la situación económica-financiera de la empresa, derivada de los cálculos realizados, comparándola con los ejercicios anteriores y con la media del sector.</b>	2	X	X	X	X	
5f) Se han obtenido conclusiones con respecto a la liquidez, solvencia, estructura financiera y rentabilidades de la empresa.	1	X	X	X	X	
5g) Se ha valorado la importancia del análisis de los estados contables para la toma de decisiones en la empresa y su repercusión con respecto a los implicados en la misma ("stakeholders").	1	X	X	X	X	

<b>Resultado de aprendizaje: 6. Caracteriza el proceso de auditoría en la empresa, describiendo su propósito dentro del marco normativo español.</b>						
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (9%)</b>	<b>%</b>	<b>INSTRUMENTO</b>				<b>Contenidos mínimos</b>
		<b>E</b>	<b>T</b>	<b>EJ</b>	<b>O</b>	
<b>6a) Se ha delimitado el concepto de auditoría, sus clases (interna y externa) y el propósito de esta.</b>	1	x	x	x	x	<b>U11. Concepto, clasificación y regulación y objeto de la auditoría contable.</b> <b>U11. ICAC y sus funciones.</b> <b>U11. Obligatoriedad de la auditoría. Normativa legal aplicable.</b> <b>U11. Informe de auditoría: contenido, tipos de opinión y conceptos de ajustes y reclasificaciones.</b> <b>U11. Contabilización de ajustes y correcciones derivados del informe de auditoría</b>
<b>6b) Se han señalado los órganos y normativa vigente que atañe a la auditoría en España.</b>	1	x	x	x	x	
6c) Se han verificado las facultades y responsabilidades de los auditores.	0,5	x	x	x	x	
6d) Se han secuenciado las diferentes fases de un proceso de auditoría y los flujos de información que se generan en cada uno de ellos.	0,5	x	x	x	x	
<b>6e) Se han determinado las partes de un informe de auditoría.</b>	2	x	x	x	x	
<b>6f) Se ha valorado la importancia de la obligatoriedad de un proceso de auditoría.</b>	2	x	x	x	x	
6g) Se ha valorado la importancia de la colaboración del personal de la empresa en un proceso de auditoría.	0,5	x	x	x	x	
6h) Se han reconocido las tareas que deben realizarse por parte de la empresa en un proceso de auditoría, tanto interna como externa.	0,5	x	x	x	x	
<b>6i) Se han contabilizado los ajustes y correcciones contables derivados de propuestas del informe de auditoría.</b>	1	x	x	x	x	
	100					

E=Examen T=Trabajo Ej=Ejercicios O=Observación

## 5.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS MÍNIMOS, ASOCIADOS AL PLAN DE REFUERZO CURSO 2019-2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden ECD/357/2020 de 29 de abril en el punto 1.4.4 “En las programaciones didácticas de los módulos profesionales de 2º para el curso 2020/2021, se incluirán aquellos resultados de aprendizaje y contenidos que no hayan podido ser impartidos en el curso 2019/2020, y que sean necesarios para el desarrollo de los módulos del 2º curso”.

a) Para el alumnado del 2º curso de los ciclos formativos cuya duración es de 2.000 horas se incluirán los resultados de aprendizaje y contenidos asociados a módulos de 1º que no hayan podido ser impartidos en el curso escolar 2019-20 en otros módulos de 2º curso.

En estas circunstancias y en cumplimiento del precepto anteriormente citado, y tomando como referencia el Plan de Refuerzo elaborado por el Departamento, en la programación de este módulo debe considerarse la inclusión de los resultados de aprendizaje del módulo de Proceso Integral de la Actividad Comercial que sean necesarios para el desarrollo del mismo.

Durante el curso 20-21 en el módulo de Contabilidad y Fiscalidad de 2ªADG 301 se reforzará el resultado de aprendizaje del módulo 1ªADG301 Proceso Integral de la Actividad Comercial:

6. Registra los hechos contables básicos derivados de la actividad comercial y dentro de un ciclo económico, aplicando la metodología contable y los principios y normas del PGC.

El resultado de aprendizaje anterior está relacionado con los siguientes resultados de aprendizaje del módulo de Contabilidad y Fiscalidad:

1. Contabiliza en soporte informático los hechos contables derivados de las operaciones de trascendencia económico-financiera de una empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).

3. Registra contablemente las operaciones derivadas del fin del ejercicio económico a partir de la información y documentación de un ciclo económico completo, aplicando los criterios del PGC y la legislación vigente.

4. Confecciona las cuentas anuales y verifica los trámites para su depósito en el Registro Mercantil, aplicando la legislación mercantil vigente.

PRIMERA EVALUACIÓN			
PLAN DE REFUERZO CURSO 2019-2020	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS MÍNIMOS 20-21		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL RESULTADO 6	CRITERIOS DE EVALUACIÓN(1)	CONTENIDOS MÍNIMOS(2)	PRESENCIALIDAD/ VIDEO-CONFERENCIA (3)
6.a) Se han identificado y codificado las cuentas que intervienen en las opera-	<b>1c) Se han caracterizado las definiciones y las relaciones contables fundamentales</b>	U1. Introducción a la compra venta de existencias.	Contenidos teóricos del PGC y técnicas contables.

<p>ciones relacionadas con la actividad comercial conforme al PGC.</p> <p>6.b) Se han aplicado criterios de cargo y abono según el PGC.</p> <p>6.c) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables más habituales del proceso comercial.</p> <p>6.d) Se han contabilizado las operaciones relativas a la liquidación de IVA.</p>	<p><b>establecidas en los grupos, subgrupos y cuentas principales del PGC.</b></p> <p><b>1d) Se han registrado, en asientos por partida doble, las operaciones más habituales relacionadas con los grupos de cuentas descritos anteriormente</b></p> <p><b>3f) Se han realizado los asientos derivados de la periodificación contable.</b></p>	<p>U1. Tratamiento contable de las compras y las ventas en el P.G.C</p> <p>U1. Liquidación del IVA en las operaciones de compraventa.</p> <p>U2. Gastos e ingresos de explotación en el PGC.</p> <p>U3. Acreedores y deudores y deudores por operaciones comerciales. Periodificación contable.</p>	
	<p><b>1c) Se han caracterizado las definiciones y las relaciones contables fundamentales establecidas en los grupos, subgrupos y cuentas principales del PGC.</b></p> <p><b>1d) Se han registrado, en asientos por partida doble, las operaciones más habituales relacionadas con los grupos de cuentas descritos anteriormente</b></p> <p><b>3b) Se han calculado y contabilizado las correcciones de valor que procedan.</b></p> <p><b>3c) Se han reconocido los métodos de amortización más habituales.</b></p> <p><b>3d) Se han realizado los cálculos derivados de la amortización del inmovilizado.</b></p> <p><b>3e) Se han dotado las amortizaciones que procedan según la amortización técnica propuesta.</b></p>	<p>U4. Inmovilizado material</p> <p>U4. Adquisición y enajenación del inmovilizado.</p> <p>U4. Amortización versus deterioro de valor</p> <p>U4. Inversiones inmobiliarias.</p> <p>U5. Inmovilizado intangible.</p> <p>U5. Arrendamiento financiero.</p> <p>U5. Inversiones financieras</p>	<p>Contenidos teóricos y técnicas contables.</p>
<p>6.h) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas.</p> <p>6.i) Se han realizado las copias de seguridad según el protocolo establecido para salvaguardar los datos registrados.</p> <p>6.j) Se ha gestionado la documentación, manifestando</p>	<p>1a) Se ha comprobado la correcta instalación de las aplicaciones informáticas y su funcionamiento.</p> <p>1b) Se han seleccionado las prestaciones, funciones y procedimientos de las aplicaciones informáticas que se deben emplear para la contabilización.</p> <p>3j) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.</p>	<p>U8. Gestión de asientos</p> <p>U8. Proceso contable informatizado.</p> <p>U9. Copias de seguridad</p>	<p>Contenidos teóricos y técnicas contables.</p>

<b>SEGUNDA EVALUACIÓN</b>			
<b>PLAN DE REFUERZO CURSO 2019-2020</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS MÍNIMOS 20-21</b>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL RESULTADO 6</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN(1)</b>	<b>CONTENIDOS MÍNIMOS(2)</b>	<b>PRESENCIALIDAD/ VIDEO-CONFERENCIA (3)</b>
	<p><b>1c) Se han caracterizado las definiciones y las relaciones contables fundamentales establecidas en los grupos, subgrupos y cuentas principales del PGC.</b></p> <p><b>1d) Se han registrado, en asientos por partida doble, las operaciones más habituales relacionadas con los grupos de cuentas descritos anteriormente</b></p>	<p>U6. Clasificación de las fuentes financieras.</p> <p>U6. Problemática contable en torno a la cuenta de capital.</p> <p>U6. Provisiones</p> <p>U6. Préstamos</p> <p>U6. Cuentas de crédito.</p> <p>U6. Subvenciones</p> <p>U6. Fianzas y depósitos</p>	Contenidos teóricos y técnicas contables.
<p>6.e) Se han registrado los hechos contables previos al cierre del ejercicio económico.</p> <p>6.f) Se ha calculado el resultado contable y el balance de situación final.</p> <p>6.g) Se ha preparado la información económica relevante para elaborar la memoria para un ejercicio económico concreto.</p>	<p><b>3g) Se ha obtenido el resultado por medio del proceso de regularización.</b></p> <p><b>3h) Se ha registrado la distribución del resultado según las normas y las indicaciones propuestas.</b></p> <p><b>4d) Se han confeccionado las cuentas anuales aplicando los criterios del PGA.</b></p> <p><b>4e) Se han determinado los libros contables objeto de legalización para su presentación ante los organismos correspondientes.</b></p> <p><b>4f) Se han verificado los plazos de presentación legalmente establecidos en los organismos oficiales correspondientes.</b></p>	<p>U7. Análisis de las operaciones fin de ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Operaciones pre-cierre.</li> <li>. Cálculo del resultado.</li> <li>. Asiento de cierre</li> </ul> <p>U7. Las cuentas anuales: Balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Elaboración de las cuentas anuales.</li> </ul> <p>U7. Aplicación y registro contable del resultado del ejercicio.</p> <p>U7. Depósito y publicación de las cuentas anuales.</p>	Contenidos teóricos y técnicas contables.
	<p>1e) Se han clasificado los diferentes tipos de documentos mercantiles que exige el PGC, indicando la clase de operación que representan</p> <p>1f) Se ha verificado el traspaso de la información entre las distintas fuentes de datos contables..</p>	<p>U9. Gestionar el inmovilizado y las amortizaciones mediante aplicaciones informáticas.</p> <p>U9. Obtener las cuentas anuales mediante aplicaciones informáticas.</p>	Contenidos teóricos y técnicas contables.
	<b>5d) Se han calculado las diferencias, porcentajes, índices y ratios más relevantes para el análisis económico, financiero y de tendencia</b>	<p>U10. Cálculos: Análisis patrimonial. Análisis financiero. Análisis económico.</p> <p>U10. Realizar informes</p>	Contenidos teóricos y técnicas.

	<p>y proyección.</p> <p><b>5e) Se ha realizado un informe sobre la situación económica-financiera de la empresa, derivada de los cálculos realizados, comparándola con los ejercicios anteriores y con la media del sector.</b></p>	<p>sobre la situación económica-financiera de la empresa, derivada de los cálculos realizados, comparándola con los ejercicios anteriores y con la media del sector.</p>	
	<p><b>6a) Se ha delimitado el concepto de auditoría, sus clases (interna y externa) y el propósito de esta.</b></p> <p><b>6b) Se han señalado los órganos y normativa vigente que atañe a la auditoría en España.</b></p> <p><b>6e) Se han determinado las partes de un informe de auditoría.</b></p> <p><b>6f) Se ha valorado la importancia de la obligatoriedad de un proceso de auditoría.</b></p> <p><b>6i) Se han contabilizado los ajustes y correcciones contables derivados de propuestas del informe de auditoría.</b></p>	<p>U11. Concepto, clasificación y regulación y objeto de la auditoría contable.</p> <p>U11. ICAC y sus funciones.</p> <p>U11. Obligatoriedad de la auditoría. Normativa legal aplicable.</p> <p>U11. Informe de auditoría: contenido, tipos de opinión y conceptos de ajustes y reclasificaciones.</p> <p>U11. Contabilización de ajustes y correcciones derivados del informe de auditoría.</p>	<p>Contenidos teóricos y técnicas contables.</p>
	<p><b>2a) Se ha analizado la normativa fiscal vigente y las normas aplicables en cada tipo de impuesto.</b></p> <p><b>2d) Se han realizado los cálculos oportunos para cuantificar los elementos tributarios de los impuestos que gravan la actividad económica.</b></p> <p><b>2g) Se han relacionado los conceptos contables con los aspectos tributarios.</b></p> <p><b>2h) Se ha diferenciado entre resultado contable y resultado fiscal y se han especificado los procedimientos para la conciliación de ambos.</b></p> <p><b>2i) Se han contabilizado los hechos contables relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, incluyendo los ajustes fiscales correspondientes.</b></p>	<p>U12. IAE: naturaleza, exenciones, periodo impositivo y obligaciones censales.</p> <p>U12. Impuesto sobre Sociedades: naturaleza, ámbito de aplicación, hecho imponible, sujeto pasivo, exenciones, periodo impositivo, modelos, plazos de presentación.</p> <p>U12. Liquidación del impuesto sobre sociedades: La base imponible, ajustes del resultado contable, compensación de BI negativas, deuda tributaria, cuota íntegra, deducciones, cuota líquida, incentivos fiscales.</p> <p>U12. Contabilización del impuesto sobre socie-</p>	<p>Contenidos teóricos y resolución de al menos un ejercicio de presentación de cada impuesto realizado por la profesora.</p>

		<p>dades: activos y pasivos por impuesto corriente, activos y pasivos por impuesto diferido.</p> <p>U13. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: conceptos generales</p> <p>U13: IRPF: Rendimientos de trabajo, Rendimientos de capital inmobiliario, Rendimientos de capital mobiliario, Ganancias y pérdidas patrimoniales.</p> <p>U13: IRPF: Base imponible, Base liquidable, Mínimo personal y familiar, determinación de las cuotas integras, determinación de las cuota líquida, Cuota diferencial, Resultado de la declaración</p>	
<p>(1) El dígito que precede a la letra de cada criterio representa el resultado de aprendizaje al que pertenece. Los criterios marcados en negrita representan los mínimos ver tabla 5.1)</p> <p>(2) Los contenidos mínimos materializan los criterios de evaluación mínimos y en esta tabla figuran desglosados.</p> <p>(3) En escenario 1 y 2, los contenidos teóricos y técnicos se impartirán de forma presencial, en escenario 1 los ejercicios se realizarán en casa y la corrección será presencial, en escenario 2 los ejercicios y tareas se realizarán en el domicilio del alumno/a, serán evaluados por la profesora a través de la plataforma classroom. En escenarios 3 la presencialidad se sustituye por videoconferencias. En el apartado 3 de esta programación “Principios metodológicos de carácter general” se desarrollan metodologías para los diferentes escenarios.</p>			

## 6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

### 6.1 GENERALES

Con el fin de garantizar al alumno la objetividad en la evaluación se aplicarán los siguientes *procedimientos*:

- Prueba inicial: Se ha realizado el primer día lectivo del curso 20-21 para conocer los conocimientos previos que el alumnado tiene sobre el módulo. En la prueba inicial realizada este curso se pretende conocer si el alumno/a conoce la técnica contable de asentar y además si sabe realizar asientos de: apertura, compras y gastos sencillos, si conoce los códigos de las cuentas y si distingue las diferentes masas patrimoniales. Una vez revisada la producción del alumnado, se ha detectado que en general se conoce la técnica de asentar y codificar, pero como es habitual para acomodar y adecuar la práctica docente a las necesidades de este módulo debemos comenzar repasando contenidos muy básicos con el fin de introducir el plan de refuerzo y los nuevos contenidos del módulo, esto último se ha tenido en cuenta en la confección de esta programación. El contenido de esta prueba se refleja como ANEXO 1.
- Análisis de las producciones del alumnado: Permite incidir en el "saber hacer" y valorar el interés y aprovechamiento del alumno/a en las clases. Utilizaré instrumentos formales como el control de algunas tareas y supuestos.
- Autoevaluación para que el alumno pueda reflexionar sobre los logros alcanzados y dificultades frente a los objetivos propuestos. Facilitarán la resolución de dudas que puedan surgir y al mismo tiempo servirán para repasar la unidad.
- Pruebas, que utilizaré para evaluar los conocimientos de los alumnos sobre la materia explicada. En general, incluirán preguntas desarrollo y supuestos.
- Trabajos serán utilizados, cuando lo considere necesario, para evaluar algunas partes del contenido de este módulo.

Señalar que, según lo establecido en el RRI del centro, *se considerará plagio o copia*:

*a) Realizar o colaborar en procedimientos fraudulentos en los exámenes, trabajos o proyectos (copiar, plagiar).*

*b) Presentar trabajos o proyectos como originales y propios sin serlo.*

*c) Comunicar por cualquier medio a otra persona que no se encuentre en el lugar de las pruebas los contenidos de las mismas.*

La medida correctora adoptada en el caso de que se dé alguno de los supuestos anteriores, acordada en la programación del departamento, es evaluar el instrumento con un 0. En este caso, no se le repetirá la prueba o trabajo, sino que irá directamente a la recuperación.



A continuación, concreto los criterios fijados para los instrumentos de evaluación del presente módulo:

- Las pruebas objetivas siempre se ceñirán al contenido del libro de referencia o a otros materiales de ampliación proporcionados por la profesora o vistos en clase.
- Los trabajos se ceñirán a los contenidos del libro de referencia y a otros materiales proporcionados por la profesora o vistos en clase.
- El alumnado conocerá el peso de los criterios que afectan a de cada una de las preguntas o apartados antes de realizar cada prueba o trabajo.
- En el caso de que un alumno no asista a la convocatoria de una prueba presencial, por enfermedad común, que este pendiente de PCR o confinado por Covid o por otras razones debidamente justificadas, a la vuelta a clase para evitar desfases continuará con el seguimiento de la programación y la prueba presencial la realizará en la fecha prevista para la recuperación, se contemplará recuperación de esta última si fuera preciso.
- Los trabajos deberán entregarse de forma obligatoria, en el formato y en los plazos previstos por la profesora.
- Cuando haya que realizar un trabajo evaluable la profesora indicará por escrito los contenidos, los criterios de evaluación y su peso, la fecha de entrega límite y su penalización, así como lo que se le pide.
- El incumplimiento de los plazos de entrega de los trabajos será penalizado según se determine en cada trabajo.

## 6.2.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS.

### 6.2.1 “En Escenario 1”

Se aplicarán los procedimientos e instrumentos generales.

Se obtendrá la nota de evaluación aplicando la siguiente rubrica de corrección:

<b>ESCALA DE VALORACIÓN PARA CALCULAR LA NOTA DE EVALUACIÓN EN ESCENARIO 1</b>			
<b>Método de evaluación habitual: valoración de cada criterio de evaluación mediante un %</b>			
<b>NOTA OBTENIDA EN EL MÓDULO EN LA EVALUACIÓN</b>			<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>INDICADOR</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>% alcanzado</b>	
A) El alumno/a entrega todas las tareas asignadas en Classroom en plazo.	Hasta_10%		
B) Media aritmética de las notas pruebas objetivas de teoría y práctica	Hasta_90%		
NOTA= SUMA TOTAL DE PUNTUACIÓN			

### 6.2.2 “En escenario 2”

Procedimientos: Se aplicarán los procedimientos generales

Instrumentos de evaluación:

Se valorará la producción de ejercicios prácticos y las pruebas objetivas de teoría realizadas por el alumno/a.

Se obtendrá la nota de evaluación aplicando la siguiente rubrica de corrección:

<b>ESCALA DE VALORACIÓN PARA CALCULAR LA NOTA DE EVALUACIÓN EN ESCENARIO 2</b>			
<b>Método de evaluación habitual: valoración de cada criterio de evaluación mediante un %</b>			
<b>NOTA OBTENIDA EN EL MÓDULO EN LA EVALUACIÓN</b>			<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>INDICADOR</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>% alcanzado</b>	
A) El alumno/a entrega todas las tareas asignadas en Classroom en plazo.	Hasta_10%		
B) Media aritmética de las notas de las tareas evaluables de práctica contable.	Hasta_60%		
C) Media aritmética de las notas pruebas objetivas de teoría	Hasta_30%		
NOTA= SUMA TOTAL DE PUNTUACIÓN			

### 6.2.3 En “Escenario 3”

Procedimientos: Se aplicarán los procedimientos generales

Instrumentos de evaluación:

Se valorará la producción de ejercicios prácticos y teóricos y la asistencia a las videoconferencias.

Se obtendrá la nota de evaluación aplicando la siguiente rubrica de corrección:

<b>ESCALA DE VALORACIÓN PARA CALCULAR LA NOTA DE EVALUACIÓN EN ESCENARIO 3</b>			
<b>Método de evaluación habitual: valoración de cada criterio de evaluación mediante un %</b>			
<b>NOTA OBTENIDA EN EL MÓDULO EN LA EVALUACIÓN</b>			<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>INDICADOR</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>% alcanzado</b>	
A) El alumno/a entrega todas las tareas asignadas en Classroom en plazo.	Hasta_10%		
B) Asistencia a videoconferencias	Hasta_20%		
C) Media aritmética de las notas de las tareas evaluables de práctica contable	Hasta_50%		
D) Media aritmética de las tareas de teoría	Hasta_20%		
NOTA= SUMA TOTAL DE PUNTUACIÓN			

#### 6.2.4 En “Escenario 4”

Confinamiento individual de un/a alumno/a si es de 10 días se obtendrá la nota aplicando las rubricas de los de los diferentes escenarios, si el alumno/a tuviera que realizar alguna prueba objetiva la realizaría por videoconferencia, si no fuera posible por problemas técnicos del Centro, con la utilización de la plataforma classroom con control del tiempo de realización de la prueba.

Si el alumno/a está en una situación distinta a la anterior para obtener la nota, se seguirían las pautas acordadas en la reunión del Equipo docente.

### 7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Bibliografía:

- Libro de referencia: “Contabilidad y Fiscalidad” Editorial Macmillan profesional  
Autores: María Pilar Acebrón y otros. ISBN: 9788415656753
- “Supuestos Prácticos de contabilidad financiera y de sociedades”. 6ª ed. (en papel). Editorial: DEUSTO S.A. EDICIONES. ISBN: 9788423426164. Autor: Jesús Omeñaca García

Otros recursos:

- Apuntes y actividades proporcionados por la profesora
- CONTASOL
- GOGGLE CLASSROOM
- GOOGLE CALENDAR
- GOOGLE MEET
- GOGLE G SUITE
- ORDENADOR
- CALCULADORA
- PÁGINAS WEB
- Página de la agencia tributaria <https://www.agenciatributaria.es>
- Página de la asociación española de contabilidad y auditoría de cuentas <https://aeca.es/>